



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2014-00350-00  
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.582

Allegado el Certificado de la Superintendencia Financiera a través del cual se constata la calidad de representante legal para efectos judiciales del Banco Davivienda, del doctor William Jiménez Gil, y como el poder conferido fue remitido del correo de notificaciones judiciales que consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de esa entidad, consultada de oficio en la página del RUES, se accederá al desglose solicitado, tal como además había sido ordenado en auto del 10 de septiembre de 2020, visto al No 08 del expediente.

1

**CUMPLASE**

Firmado Por:

**Hernan Carvajal Gallego  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b57cc4b1fdde18560532b976766ad1ffda69646a7dc529df3c719eac097126b6**

Documento generado en 03/06/2022 11:27:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**